Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001024/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0498 de fecha 20 de noviembre de 2020, signado por el Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/0937/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5536/4352
Lic. Juan Carlos Chávez Becerril, Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco.

LPML

Azcapotzalco, Ciudad de México, 20 de noviembre de 2020
No. Oficio: ALCALDÍA-AZCA/SP/2020-0498
Asunto: Atención a punto de acuerdo

Licenciado
Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de
Enlace Legislativo
Secretaría de Gobierno
ce-legis@secgob.cdmx.mx
P r e s e n t e

En respuesta a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000305.12/2020, así como al MDSRSA/CSP/0937/2020, signado por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Primer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, conducto por el cual solicita la atención al Punto de Acuerdo emitido por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura que a la letra dice:

> **Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las 18 Secretarías, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a las personas titulares de las 16 Alcaldías y a las y los 66 Diputados del Congreso, todas y todos de la Ciudad de México, a que donen al menos una computadora, laptop o tabletas electrónica en buen estado, a fin de que sean proporcionadas a estudiantes de educación básica, media superior y superior que no tengan acceso a estos dispositivos tecnológicos, necesarios para cursar el actual ciclo escolar 2020-2021, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación. (sic)**
>
> **Segundo,- El Congreso de la Ciudad de México exhorta, cordial y respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías, y a los 66 Diputados del Congreso de la Ciudad de México a sumarse y difundir la campaña #CompuXlaEducacion con el objetivo de recaudar y donar computadoras, laptos y tabletas electrónicas en buen estado para que sean proporcionadas a estudiantes de educación básica, media superior y superior que no tengan acceso a estos dispositivos, tecnológicos, necesarios para cursar el actual ciclo escolar 2020-2021, con el objetivo de garantizar el ejercicio del derecho a la educación. (sic)**

Tercero.- [...]

En éste tenor, atendiendo las instrucciones del Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco, me permito informar a usted, que éste Órgano Político Administrativo, ha realizado difusión entre su personal por medio de correo electrónico para que participen en la donación de los equipos electrónicos mediante la campaña **#CompuXlaEducacion.**

Sin otro particular, reciba un respetuoso saludo.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Chávez Becerril
Secretario Particular del Alcalde en Azcapotzalco

c.c.p: Dr. Vidal Llerenas Morales, Alcalde de Azcapotzalco.- Presente

SP/3342/200, SP/3469/29 y SP/3415/2020